



PROCESO	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTOS
RADICADO	68-573-40-89-0012019-00062-00
DEMANDANTE	DIANA MILENA MOSQUERA PARDO
DEMANDADA	JUAN DAVID BALDOVINO GUEVARA

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al despacho del señor juez informando para lo que estime proveer. Puerto Parra, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ  
SECRETARIA

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la anterior solicitud de incidente de desacato y su posterior petición de retiro entiéndase conforme al artículo 316 del CGP como desistida la solicitud de incidente incoada por la parte demandante.

Ahora bien frente a la solicitud de información al pagador se ordena oficiarle al Ejército Nacional de Colombia -Sección Nomina con el fin de que indique a este despacho judicial la base salarial sobre la cual se realizó el descuento al demandado que corresponde al títulos judicial No. 460200000590070 constituido en fecha ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020) y precise a la nómina de cual mes corresponde dicha retención.

Por otra parte se requiere a la apoderada de la parte demandante con el fin de que aclare cuál es la solicitud remitida mediante correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2020 toda vez que se envió un archivo en Word con múltiples peticiones y se le conmina a que las solicitudes sean enviadas en formato pdf.

Así mismo en atención a que el sistema de depósitos judiciales indica la constitución de un título judicial por valor de 344.099 pesos, por secretaria elabórese el título judicial para su correspondiente pago.

Notifíquese,

**Firmado Por:**

**DEYBI FABIAN PINILLA RIOS  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y  
DEPURACION**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**26f9bf1d3c7f8cf36bf56eb8a375c78dbc0dcb60426251777bd11e5e66b8c895**

Documento generado en 28/09/2020 03:17:46 p.m.

Notificado en Estado No. 91 Hoy 29 de septiembre de 2020.

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ  
SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro  
@- [j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Celular 3158732318  
Puerto Parra S.S.